

ACTA NUMERO QUINIENTOS UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a dieciocho días del mes de Diciembre, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL .-----*

Ausentes el Concejal Sr. VERGARA, ARTURO (UCR), reemplazado por el Concejal Sr. ORTIZ CARLOS (FREPASO), y la Concejal Sra. MARTIN, GLADYS; sin reemplazada por el Concejal MIGUEL, JUAN ALBERTO (P.J). -----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 22.30 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejal Sra. JUARISTI (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Se da lectura seguidamente por Secretaría, a la solicitud de Licencias de los Concejales MARTIN y VERGARA, las cuales son aprobadas por Unanimidad. -----

La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 500” La misma, sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

Luego, es sometido a votación el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) **EXP.Nº 4960/02:** *Proy. Ord. facultando al DE a recaudar en concepto de Tasa por Servicios Asistenciales en el CRIB. Es girado a Comisión. -----*

B) **EXP.Nº 4961/02:** *Proy. Ord. convalidando convenio en comodato con el Club Ciudad de Bolívar. Es girado a Comisión. -----*

C) **EXP.Nº 4963/02:** *Proy. de Ord. actualizando el Nomenclador de Gastos de la Municipalidad. Es girado a Comisión. -----*

D) **EXP.Nº 4964/02:** *Proy. de Ord. modificando el Art. 2º) Rubro II y Rubro V de la Ord. Impositiva vigente referente a TASA POR HABILITACION, COMERCIO E INDUSTRIA. El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, este Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente y, si es posible, como hoy se trata la ordenanza impositiva sería aconsejable tratarlo en forma conjunta, si los otros Bloques no disponen lo contrario.”. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, perdón, allí se habla exclusivamente de la Tasa por Habilitación de Comercio e Industria, no sobre Inspección Seguridad e Higiene.” La Sra. Presidente solicita se de nuevamente lectura al articulado del proyecto. El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Sí Sra. Presidente creo que la observación del Concejal Rivas es válida, puede haber un error en la redacción del proyecto, porque me parece que la voluntad de los martilleros es la tasa de Seguridad e Higiene y no por habilitación, me parece que sería aconsejable que el proyecto quede en Comisión y se haga la corrección que sea necesaria.” La Sra. Presidente: “Correcto, si todos los Concejales están de acuerdo queda suspendido el tratamiento sobre tablas propuesto y pasamos el proyecto a Comisión. Pediría que se lea la nota adjunta de los martilleros.” El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, pediría un minuto, hemos mandado a buscar la ordenanza impositiva, porque ahí habla de un Capítulo V distinto del Capítulo que trata en el primer artículo, no vaya a ser que sin haberlo titularizado se esté tratando de la tasa de Inspección Seguridad e Higiene.” La Sra. Presidente dispone un cuarto intermedio a la hora 22.50. Reiniciada la Sesión, a la hora 22.55, la Sra. Presidente: “Pasamos el expediente a Comisión para las consultas del caso al DE y al Colegio de Martilleros.” Es girado a Comisión. -----*

La Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) **EXP.Nº 4959/02: (PJ):** *Minuta solicitando a la Directora de la Rama de Educación Especial, creación de un Anexo de la Escuela Nº 502 en la Localidad de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, la inquietud de crear un anexo de la Escuela Especial 502 en la Localidad de Pirovano surge en el mes de mayo. En ese mes la Directora conjuntamente con la Licenciada en Trabajo Social enviaron una carta para que hiciera las tramitaciones correspondientes de que en Pirovano se pudiera crear, a raíz de*

varios problemas de aprendizajes que había en muchos chicos y lo importante que sería esto. Nosotros enviamos una nota a la Inspectora de Educación Especial en los primeros días de Julio, y a raíz de que esto no tuvo una respuesta favorable ni hubo por parte de la Inspectora ninguna clase de contestación, es que nos hemos visto nuevamente ante una inquietud, conjuntamente con el expediente está la nota firmada por los docentes y padres, una inquietud sobre la necesidad imperiosa de creación del Anexo es que hemos presentado el proyecto y hemos pedido el tratamiento sobre tablas. Porque consideramos que muchas veces nos dicen temas presupuestarios y creemos que esto, de ser aprobado, va a tener más fuerza al pedido que se está haciendo ya desde la Escuela 13, al pedido que se ha hecho en más de una oportunidad y queremos que esto salga antes de fin de año para que se resuelva favorablemente y que Pirovano tenga el Anexo de la Escuela 502, sobre todo teniendo en cuenta que en este momento concurre una Maestra Integradora pero no lo hace como las necesidades lo requieren, y también teniendo en cuenta que la matrícula se va incrementando de acuerdo al estudio que hay hecho por la Lic. en Trabajo Social de la EGB 13, es que pedimos el tratamiento sobre tablas. También nos dirigimos al Consejo Escolar y a los Diputados Provinciales para que realicen las gestiones para que se cree el Anexo.” -----

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias, le pediría al Concejal Ibañez si podría precisar los tipos y grados de discapacidad de los casos que no dudo existen en Pirovano, porque me da la impresión, dada la característica de la población, que sería para solicitar un anexo de 501 no de 502, por eso no sé si él puede completar un poquito la información de los grados y tipos de discapacidad.” **IBAÑEZ (PJ):** “Tan puntualmente no podría pero sino sería molestia podría leerse por Secretaría la nota que está adjuntada al proyecto en el cual habla de algunos problemas que tienen algunos niños.” **Así se hace. DUVERNI:** “Este Bloque le va a dar despacho favorable porque consideramos la solicitud totalmente legítima, pero me parece que esa nota o pedido tiene que ser más aclaratoria y detallar los tipos de discapacidad, sino les va a pasar lo mismo que ya pasó, que no tienen respuesta, porque hay distintas discapacidades y distintos grados y de acuerdo a eso se otorgan los servicios, por eso me parece que la nota no está demasiado clara.” **IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, para hacerle una aclaración a la Concejal Duverni. En su momento consulté, me asesoré sobre el tema y me dijeron que era la 502 de acuerdo a las discapacidades y necesidades que había, pero bueno, vamos a pedir esto, de última si se pide información más precisa a la Escuela y es para la 501, lo importante es que se cree.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 162/2002 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Directora de la Rama Especial, para que estudie la posibilidad de crear un Anexo de la Escuela Especial N° 502 en la Localidad de Pirovano, para el ciclo lectivo 2003, dado la cantidad de niños con problemas que hay en la comunidad.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a la Inspectora de Rama de Educación Especial, al Consejo Escolar y a los Diputados Provinciales Isidoro R. Laso y Graciela Vanzán, para que gestionen la apertura de este Anexo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4962/02: (PJ): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio de colaboración con la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para la implementación del “Sistema de Sostén”. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Siendo las 23.11 horas, la Sra. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1° Esc. ERRECA (UCR) que la reemplace en el sitial de Presidencia. Ya en su banca, la Dra. LONGOBARDI (PJ) expresa:* “Gracias Sr. Presidente, este proyecto denominado Sistema de Sostén de la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Bs. As., es un proyecto muy interesante se inicia aproximadamente en el año 1986 para atender la problemática de los menores, de los adolescentes menores institucionalizados por los Servicios de Minoridad o por la Justicia en la provincia y que al egresar de esos Institutos muchas veces por los mismos motivos que debieron ser institucionalizados, es decir en su mayoría por haber sido víctimas de delitos o por causas de abandono o en algunos casos por haber sido autores de delitos siendo menores, carecen de un proyecto de vida propio y este Sistema de Sostén apunta justamente a brindarles una inserción en la comunidad y la posibilidad de desarrollar su propio proyecto de vida. Básicamente consiste en el otorgamiento de becas accesibles que surgen de un pequeño

presupuesto que cuenta la procuración de la Corte desde la sanción de la Ley 11852 del año 96 y su modificatoria 12201 del año 98, cuenta también con algunos aportes de particulares, con algunos subsidios del sistema de Patronato de Menores; ha sido considerado de Interés Legislativo por la H. Cámara de Diputados de la provincia y en el corriente año 2002 ha recibido un importante premio internacional: el Premio Veillard – Cybulsky compartido con otro proyecto, se ha hecho acreedor a la suma de 5.000 francos suizos. Este proyecto fue creado por la Dra. Verónica Canale, María Alegre y Gabriela Gutiérrez, y la Dra. Canale es quien se encuentra actualmente a cargo del proyecto, y nos hizo llegar la inquietud de que en el Partido de Bolívar hay aproximadamente entre 10 y 15 jóvenes adolescentes, oriundos de Bolívar, que están institucionalizados y próximos a egresar, y que sería interesante poder contar con este convenio de cooperación con el municipio para organizar este proyecto. Hasta el momento solo se cuenta la posibilidad de que sean atendidos por acompañantes del partido de Olavarría que ya ha firmado el convenio, pero debido a la gran cantidad de adolescentes del propio municipio de Olavarría y adyacentes sería conveniente contar con un acompañante aquí mismo en Bolívar. En qué consiste la cooperación del municipio: el municipio pone a disposición un empleado, preferentemente un empleado de la planta de personal municipal o sugiere una lista de personas. El perfil de esa persona es muy especial, ya que se apunta a que sea un verdadero acompañante, una suerte de asesor externo, no debe ser profesional, ni médico, ni asistente social, ni sociólogo, justamente para permitir una relación de más confianza y más espontánea con el adolescente, que por provenir justamente de institutos ven en todas las figuras de profesionales alguien con quien no se abre y se brinda espontáneamente. Una vez que el municipio firma este convenio se elevará una lista de postulantes que sugerirá el propio municipio del personal que lo desee, dejando de realizar su tarea habitual y por la misma remuneración pasar a cumplir este rol de acompañante. O en caso de que no haya interesados o postulantes se buscarán personas interesadas que puedan dar este perfil. Luego el grupo de trabajo de la Procuración a hacer entrevistas, evaluaciones psicológicas para elegir la persona. Consideramos que este proyecto es muy importante para el joven adolescente, darle esa posibilidad ya que a través de los subsidios que son becas modulares, es decir que puede darse más de un módulo a cada joven según las características, los chicos pueden ya sea alquiler entre varios una vivienda, o ir a vivir a una pensión en caso de no tener hogar; pueden cursar estudios terciarios, pueden hacer cursos de adiestramiento profesional, es decir, se trata de que cuando llegan a la mayoría de edad, o aún un poco más allá porque el concepto de adolescentes es bastante elástico y va más allá del solo hecho de cumplir la mayoría de edad pero en principio se apuntaría a jóvenes de 18 a 21 años, ya tengan armado la posibilidad de un proyecto de vida propio, es decir volver a integrarse a esta sociedad, es una forma que armen su propio proyecto de vida y puedan tener su propio espacio vital en la sociedad. Me comentaba la Dra. Canale telefónicamente que inclusive hay algunos casos de jóvenes adolescentes que están internados en Institutos de Menores muy lejos de aquí, pero que han vivido de niños en Bolívar y desearían volver aquí, de allí la importancia del proyecto. Una vez que recibimos esta documentación de la Procuración nos hemos entrevistado con el Sr. Intendente Municipal quien se mostró interesado en el proyecto, y en vista de esto hemos presentado el proyecto solicitando el tratamiento sobre tablas para posibilitar que el Sr. Intendente pudiera firmar el convenio este mismo año y poder comenzar a trabajar inmediatamente, tal vez en el mes de enero, en la elección del acompañante.” **Sometido a votación el expediente es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1684/2002 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Convenio de Colaboración Institucional con la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del “Sistema de Sostén”, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

A continuación, la Sra. Presidente ocupa el Sitial de Presidencia sometiendo a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION”.-----

- A) **EXP.Nº 4912/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE estudios referentes a derrame de aguas servidas en el CEC y Casa Hogar de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. Los Concejales ORTEGA GOMEZ (FREPASO) y ERRECA (UCR) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 163/2002 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que se estudie, por medio del organismo correspondiente, qué contaminación está sucediendo con el derrame de aguas servidas en la localidad de Pirovano, sobre todo lo que hace al Centro Educativo Complementario, y la Casa Hogar para ancianos, y se comunique su resultado a la comunidad de Pirovano. Asimismo, instruya a la Secretaría correspondiente, para que implemente algún sistema de bombeo aséptico de las aguas servidas de las instituciones mencionadas, y evitar el derrame permanente de estos líquidos a la calle.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- B) **EXP.Nº 4917/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE imposición de nombres y numeración, a las calles del Barrio Santa Marta. *Con Despacho favorable de Comisión, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelanta su voto favorable. El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque en principio daría despacho afirmativo pero con una modificación: eliminaríamos el artículo 1º) porque luego de pasar por la oficina de Planeamiento nos informan que las calles ya tienen nombres, entonces proponemos que el Art. 2º pase a ser 1º) y el 3º pase a ser 2º).” La Sra. Presidente solicita se dé lectura al Artículo 1º). La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sra. Presidente, nosotros recabamos la información, inclusive buscamos ordenanzas y en Planeamiento nos dijeron que las calles no tenían numeración, no tenían denominación, inclusive tengo notas firmadas por los vecinos donde habían propuesto nombres y no han sido tenidos en cuenta, por ahí esa información no me ha sido brindada.” VALLONE: “sí, Sra. Presidente, casualmente en momentos en que estaba en la oficina llegó el Director del Museo, Sr. Eduardo Márquez Llano y el mismo me acercó un plano donde constan los nombres.” SARDIÑA: “Lo que podemos hacer es, porque en realidad tienen nombres y fue aprobado en este Concejo y lo elevó el Director del Museo, pero lo que podríamos pedir es que se numeren y pongan carteles con nombres y podemos hacerlo extensivo a todos los barrios.” DI POMPO: “Vamos a consensuar esto, porque yo acá tengo la firma de los vecinos, nunca han sido notificados, lo pasaremos a comisión y haremos un análisis de esto.” SARDIÑA: “Pero el que aprueba los nombres de las calles es el HCD y está aprobado hace 4 ó 5 años, pero busquémosle una redacción, la moción es hacer una reunión con los vecinos para informarle y reformar la minuta”. DI POMPO: “Lo correcto sería esto, lamentablemente siempre sucede que la falta de información y de contacto con los vecinos nunca llegan las respuestas claras. Vamos a buscar la información y en comisión buscaremos la información.” SARDIÑA: “Perdón, pido la palabra, está el proyecto acá en el Concejo”. La Sra. Presidente: “Perdón Concejal Sardiña, no le había dado la palabra todavía. Hay una moción concreta de la concejal Di Pompo de pasar el expediente a Comisión, dado que es el Bloque proponente y si no es un tema tan urgente, sugeriría votar la moción.” SARDIÑA: “Lo que quería explicar es que el expediente está acá en el Concejo, revisando un poco el archivo lo va a encontrar.” Sometida a votación la Moción de la Concejal DI POMPO es aprobado por Unanimidad, siendo el expediente girado a Comisión. -----*

- C) **EXP.Nº 4935/02: (DE):** Proyecto de Ordenanza prorrogando para el ejercicio 2003 las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes en el ejercicio 2000 con sus modificaciones. *La Sra. Presidente pregunta si hay un error en el texto Ejercicio 2000, por Secretaría se le informa que no. Los Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, con su expresión de recién Ud. me ha dado pie a algo que pensaba decir en el desarrollo de la fundamentación. Y sí, es cierto Sra. Presidente, dice que se prorroga la Ordenanza Impositiva del 2000. En épocas normales cuando se prorroga una ordenanza es la del ejercicio anterior, es decir que hoy, si las cosas estuvieran bien hechas Sra. Presidente, tendríamos que estar prorrogando la Ordenanza 2002, no la 2000. Pero aparte de este tema que podría provocar un poco de risa, realmente*

es un tema serio Sra. Presidente, y al cual el DE ya nos tiene acostumbrados a estas cosas, no le da la seriedad que corresponde. No voy a historias porque ya los Sres. Concejales lo saben pero voy a repasar rápidamente lo ocurrido desde enero del 2000 hasta la fecha. Y que lamentablemente, muchas veces uno dice “esto va a terminar siendo tal cosa” y a veces se pone contento y créame Sra. Presidente que este Bloque no está contento de que el tiempo le haya dado la razón, porque evidentemente esto se convirtió en lo que decíamos oportunamente. Cuando en enero del 2000, se aprobó la ordenanza Impositiva para el 2000 se cometieron errores muy graves Sra. Presidente, errores muy graves que fueron establecidos oportunamente. Se nos trató muy mal en ese momento, en particular hacia mi persona, petardistas, etc., frente a algo que realmente estaba correcto. En ese momento dijimos que se tuviera cuidado cómo lo iban a reparar a ese error, porque si la reparación era peor que el error podría ocurrir, no quiero repetir el término que utilicé en ese momento, pero podía ocurrir lo que ocurrió y han pasado tres años. En el año 2001 volvimos a perder en la minoría; y para el 2002 Ud. fíjese Sra. Presidente, y debo reconocer y plantearlo incluso como responsable yo ante el resto del Bloque, de que se decidió aprobarlo para el 2002 con la promesa Sra. Presidente, de que a la brevedad este problema iba a ser resuelto. Ha pasado un año Sra. Presidente y estamos en las mismas condiciones. Esto hubiera valido tal vez hasta para desaprobala en general a la ordenanza Impositiva Sra. Presidente, porque si bien es cierto se trata de dos Capítulos, pero realmente es una parte muy sustancial ya que involucra a todas las tasas urbanas del Partido de Bolívar. No hemos querido actuar de esa manera, haciendo contactos con el Tribunal de Cuentas hemos tratado de hacer el menor “lío”, entre comillas, posible para el DE, pero no podemos volver a cometer el error que cometimos con la ordenanza del 2002 aprobando algo que no es correcto. En síntesis, muy simple y para que lo conozca toda la gente, me voy a permitir repetir lo que siempre digo: si algún contribuyente del Partido de Bolívar, quiere venir a la Municipalidad a preguntar cuánto paga de alguno de los componentes de las tasas urbanas no se le puede informar. Entonces esto no una situación normal Sra. Presidente, bajo ningún punto es normal, porque se está haciendo una liquidación global de cada una de las tasas, con una limitación establecida por los famosos decretos ad-referéndum que debiera haber sido por un tiempo prudencial, no, que se quedaron a vivir con la ordenanza Impositiva; por eso Sra. Presidente su error cuando habla pensando que es la Impositiva del 2002, no, es del 2000. Este Bloque ha hecho un despacho que lo vamos a hacer leer por Secretaría donde en primer lugar hacemos la inclusión de una ordenanza que se ha olvidado el DE, de ponerla, que es la Ordenanza 1680/02 referentes a los carnets del natatorio municipal porque es una ordenanza del 2002 que modifica la Impositiva. En síntesis lo que el proyecto del Justicialismo propone es lo siguiente: vamos a aprobar nuevamente estos artículos de la Ordenanza Impositiva, pero considerando que lo que se recauda por estos conceptos, en la medida en que está redactado, sea tomado como pago a cuenta Sra. Presidente, y que en un plazo perentorio, el DE a través de la Contaduría Municipal deberá efectuar las adecuaciones necesarias en la ordenanza Impositiva para que individualmente cada una de las tasas refleje su valor, y para que cuando algún contribuyente venga a preguntar cuánto paga de agua o de desagües cloacales en tal lugar, se le pueda decir. Voy a pedir en principio que por Secretaría se lea el despacho.” Así se hace. RIVAS: “Para hacer una aclaración: respecto de los dos decretos, el 36 y el 44, los Sres. Concejales lo tienen presente al igual que la Ordenanza 1539. La ordenanza que agrega el proyecto es la 1642, y está referida a la contribución especial del CRUB que en su momento entendimos que podía ser una tasa atacable, por su inconstitucionalidad, estando nosotros totalmente de acuerdo y así lo votaron los representantes de los Mayores Contribuyentes, la posibilidad de que esa tasa se incluyera allí y fuera tomada en la medida en que se estaba recaudando. Es decir respetar todo lo actuado, respetar los valores, pero discriminar los valores.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nuestra bancada en su momento, para hacer un poco de historia, había apoyado las modificaciones a la ordenanza. A partir de ese momento empezaron a surgir los problemas en Cómputos, se intentó arreglarlo. Esperemos que bueno, compartimos esta visión, creo que en general con casi todos los Concejales, que no que ha quedado un mecanismo claro y correcto para los valores de las tasas. El año pasado cuando aprobamos estas ordenanzas también solicitamos, ante el cambio del Secretario de Hacienda, había un compromiso tomado para elevar la propuesta durante el

año 2002. Evidentemente no conocemos los motivos, pero no ha sido elevada la propuesta, no ha sido planteado ante este HCD las modificatorias que creemos que debían salir del DE y a partir de allí nosotros aportar a una nueva propuesta. Entendemos que más allá de haber votado en su momento estas modificaciones, esta bancada también tiene, y lo hemos planteado en todos los temas, la necesidad de hacer una autocrítica; de no ponerse en la posición necia por los votos anteriores dados en su momento, si uno considera que no han sido correctos, y rever y replantear esta situación. Entendemos que el proyecto del PJ puede ser viable, interesante, en cuanto a tomarlo a cuenta para tratar de que el DE en un período perentorio solucione este tema. Apoyaremos esa moción como un punto de plantear una inflexión en este tema. Pero creemos que la resolución no está en un proyecto que tome a cuenta sino que realmente el DE tome seriamente este tema, como tantos otros que vamos a debatir ahora indudablemente en el análisis del presupuesto, una actitud para modificar y resolver las cuestiones que hacen al desarrollo en lo que va a ser el período del año 2003. Entonces reitero nuestro apoyo al proyecto presentado por el PJ.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, en primer lugar y en vistas de que hay un despacho de uno de los bloques, del PJ, este Bloque va a aprobar el artículo 1º en referencia a la inclusión de la ordenanza 1680. Con respecto al resto del despacho leído por Secretaría, este Bloque no está de acuerdo. No lo va a aprobar. Consideramos que se sigue emparchando. Si bien es cierto el compromiso asumido en su momento por este Bloque, por parte de la Secretaría de Hacienda sobre la corrección a la ordenanza Impositiva, ya lo hemos dicho más de una vez, parece que a veces nos quisieran ver o quisieran que nos arrodillemos y pidiésemos disculpas; yo no tengo problemas si eso es necesario, pero bueno, no quiero entrar a repasar como lo hace el Concejal Rivas. El sabe que se está trabajando, por parte de la Secretaría de Hacienda en este proyecto, sabe que no es sencilla la solución; he tenido que participar en dos o tres reuniones con él, con el Jefe de Cómputos; yo le agradezco la voluntad que tiene de colaborar, le agradezco enormemente; el DE se lo agradece. Pero a veces creemos que por ahí si esto no era coherente el año pasado, porque se votó, o sea dónde había tanta “bondad política” entre comillas, y este año cambia todo cuando se ve que realmente se está haciendo un trabajo serio para corregir esto, seguramente yo con esto no lo quiero defender, son grandes para defenderse pero quiero entender a veces el porqué de la demora por parte del DE, precisamente de la Secretaría de Hacienda. Por ahí el Secretario de Hacienda se asustó ante las profecías sobre el tratamiento del presupuesto del año 2002 y se abocó más a administrar y a mantener en pie este municipio que hoy creemos que no está tan mal parado, en vez de corregir formalmente la ordenanza Impositiva. Que está mal, que es cierto que está mal, que va a tener una solución, pero creo que se abocó a temas de fondo, importantes; no digo mucho más importante que esto porque esto formalmente es importante, pero ante la crisis y el incendio que ha vivido el país este año, logró mantener el municipio en pie. Creo que eso es rescatable y no se escucha, siempre se escucha el repaso de hace dos años, siempre se escucha el tirón de orejas de hace dos años. Es aceptable, pero no todos escapamos a esta responsabilidad, nosotros como Concejales también por ahí, me parece, a veces tenemos la obligación de elaborar proyectos, intercambiar ideas, que se ha dado en estas últimas dos semanas. Y anteriormente: ¿cuándo? Entonces por eso, por ahora Sra. Presidente, esto se va a seguir debatiendo en el próximo expediente que es el presupuesto para el 2003. Este Bloque, con esa consideración, va a mantener el proyecto original.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, un poco para comentar Sra. Presidente, no podemos traer ahora las actas, no solamente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sino las actas cuando se trató la Impositiva para el 2002. Y ahora se dice porqué lo aprobamos en ese momento. Entonces uno no sabe qué hacer cuando se le dice qué colaboración hay, cuando se dice, en ese momento el entonces Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Concejal Palacios, “hay un nuevo Secretario de Hacienda, hay que darle la posibilidad, porqué apretarlo de esa manera, recién empieza su gestión”. Y sí, realmente nos equivocamos, en ese momento tendríamos que haber votado en forma negativa, tal vez si hubiéramos tenido también el apoyo del FREPASO, y la Municipalidad se hubiera quedado sin Ordenanza Impositiva Sra. Presidente. Esa irresponsabilidad propia del actual DE no la quisimos tener Sra. Presidente y ahora resulta que los culpables somos nosotros. Y que nosotros tendríamos que estar elaborando y colaborando en un error cometido por el DE. Entonces Sra. Presidente espero que se recapacite porque seguramente, el radicalismo ya dice que va a votar negativamente, y qué va a hacer el Sr. Intendente: muy simple – ya lo estoy

viendo – va a vetar los artículos 3º) y 4º) y vamos a continuar otro año con esto que ya no quiero, porque me temo excederme en mis expresiones, para calificar lo que es la ordenanza Impositiva vigente.” -----

La Sra. Presidente somete a votación en primer término el Despacho del bloque del Partido Justicialista, obteniéndose nueve (9) votos (PJ – FREPASO). Por el Despacho del Bloque de la UCR votan siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1685/2002 =

ARTICULO 1º: Prorrógase para el Ejercicio 2003 las Ordenanzas FISCAL e IMPOSITIVA vigentes en el Ejercicio 2000, con sus modificatorias producidas mediante las Ordenanzas N° 1643/2002, 1662/2002, 1673/2002, 1675/2002, 1676/2002, 1677/2002 y 1680/2002

ARTICULO 2º: Prorrógase para el Ejercicio 2003 las limitaciones a la Ordenanza Impositiva dispuestas por el Artículo 1º) del Decreto 36/2000 y el Decreto 44/2000 ambos convalidados por Ordenanza N° 1539/2000.

ARTICULO 3º: Los importes que se determinan en los Artículos 1º) y 2º) de la presente, para el cobro de Tasas Municipales, para el Ejercicio 2003, serán tomados como pagos a cuenta, para los Capítulos DECIMO QUINTO: tasa por Servicios Sanitarios, Artículos 55º) y 56º); CAPITULO DECIMO SEPTIMO: tasa por Conservación de la Vía Pública, Artículo 67º); y CAPITULO DECIMO OCTAVO: tasa por Alumbrado Público, Artículo 68º).

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo deberá proceder, en un plazo perentorio, a establecer, fehacientemente, en los Artículos 55º, 56º, 67º y 68º de la Ordenanza Impositiva, para el Ejercicio 2003, los valores individuales, de las distintas tasas involucradas, en los Capítulos mencionados en el Artículo anterior, introduciendo, en dichos valores, las limitaciones establecidas por los Decretos 36/2000 y 44/2000, ambos convalidados por la Ordenanza N° 1539/2000, y respetando la vigencia de la Ordenanza N° 1642/2002.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4936/02: (DE): Proyecto de Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos previsto para el ejercicio 2003. *Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejel Cr. RIVAS (PJ): “Sí, o antes o después hay que hablar. El proyecto de Presupuesto que ha elevado este año Sra. Presidente el DE, es un presupuesto de 17.876.641,87 y que yo diría que en principio es bastante similar en su cuantía al presupuesto del 2002, porque éste es de 16.600.000 aproximadamente más 1.050.000 del convenio del canal Artola, viene a ser la diferencia más importante que tiene el presupuesto del 2003 con respecto al presupuesto 2002, estaría allí equiparando las cifras. Nosotros vamos a seguir insistiendo Sra. Presidente, en que cuando se habla, ya lo demostró con la Impositiva, ahora un poco también con el proyecto de presupuesto. Aparentemente el DE toma estas dos ordenanzas fundamentales en la administración municipal, la herramienta fundamental de la administración municipal que es el presupuesto y su ordenanza impositiva, lo toman como para dar cumplimiento, como una formalidad Sra. Presidente. “Ah, hay que presentar el presupuesto”. Arman, presentan, varía una cifra de otra. Le siguen poniendo presupuesto por Programas Sra. Presidente, y de presupuesto por Programas tiene el nombre nada más, ya lo hemos dicho, lo hemos comentado. Hemos hablado con el Secretario de Hacienda, hoy por ejemplo debo reconocer, que la Secretaría de Hacienda o la Contabilidad Municipal han elaborado el Nomenclador de Gastos y lo han mandado, que podría haber sido a lo mejor aprobado hoy sobre tablas, pero es necesario darle la importancia, lo hemos recibido hoy a la mañana, es muy difícil hablar de ese glosario de gastos sin haberlo leído a conciencia, porque si le hemos insistido al DE para que lo elaborara es porque es necesario, y si es necesario debemos revisarlo porque la Contaduría o la Secretaría de Hacienda se ha tomado un trabajo que es necesario respetar. Pero seguimos insistiendo Sra. Presidente en que no hay Programas. Yo pensé el otro día cuando el Sr. Intendente nos citó para formar el Comité Ejecutivo del Plan Estratégico que íbamos a arrancar con este tema, que íbamos a lograr desarrollar un Programa de desarrollo local que debe estar implícito en el Presupuesto Sra. Presidente, porque cuando nosotros hablamos de Plan de*

Desarrollo Local y lo dejamos de lado y no lo conformamos frente a un presupuesto participativo es lo mismo que sino lo tuviéramos. El Plan de Desarrollo local es para que esté metido en el presupuesto municipal y establezca los lineamientos generales. Entonces a nosotros, cuando después de haber sido citados por el Sr. Intendente para formar este Comité Ejecutivo, se nos llamó y después se terminó, hay otras actividades que aparentemente le llevan más tiempo al Sr. Intendente, evidentemente hemos pensado que se trataba de un llamado para neutralizar algún tipo de iniciativas de este tipo de afuera de la Municipalidad, y creemos no equivocarnos. Pero yo insistiría Sra. Presidente que este tema no lo tenemos que dejar, este tema seguramente no va a ser un tema que va a servir a la campaña proselitista, porque este es un tema que necesita del consenso, lo hemos dicho montones de veces, que debe sobrevivir a la alternancia política y el Bloque del PJ está dispuesto a discutirlo seriamente y a colaborar en la formación, porque no puede ser el Plan Estratégico para Bolívar ni el Plan de Desarrollo Local la plataforma de un partido político, ya lo hemos dicho, lo ha dicho el FREPASO, también el radicalismo ha dicho lo suyo, pero evidentemente esto no llega a concretarse. Punto primero y formal de la crítica que le hacemos a este proyecto de Presupuesto. Yendo a algunos gastos tenemos que volver a insistir en aquellos que parece que por ser proyectos Justicialistas no se aprueban Sra. Presidente, porque otra razón nosotros no le encontramos: llámese gastos por Seguridad Pública, que este año dicho sea de paso se ha incrementado en diez mil pesos, se ha mejorado en parte la Partida, pero no es lo que se recauda Sra. Presidente, no es un fondo afectado. Cuerpo de Bomberos Voluntarios, olvidado completamente frente a todos los problemas que se plantean. La partida de Lucha contra las Plagas Sra. Presidente, que es otro tema que nosotros permanentemente venimos estableciendo. La Ordenanza de creación de esta tasa de Lucha contra las Plagas establecía que debía tener una partida de gastos del 3% de lo recaudado en la Tasa Vial Sra. Presidente, es decir, en una recaudación de aproximadamente 1.200.000 del año 2002, que estaba previsto, tendría que haber tenido una Partida de 30.000 pesos. Con el incremento de la Tasa hoy, que va a llegar a una recaudación de 1.700.000, 1.800.000, tendríamos que tener una partida de no menos de 50 ó 60 mil pesos para la Lucha contra las Plagas. Yo no digo ese importe, pero tampoco Sra. Presidente, en un municipio que depende en grado sumo de la actividad agropecuaria, se fija una partida para el gasto en Lucha contra las Plagas de 5.000 pesos. Y eso no sería nada Sra. Presidente, si Ud. lee la ejecución presupuestaria del año 2002, va a ver que ni siquiera se gasta ese importe. En lo que hace al Personal Sra. Presidente, tenemos que reconocer que ha habido una baja en la cantidad de personal, de un total de 612 cargos presupuestados en el 2002, se ha bajado a 583. Dónde está la diferencia: en que dentro de la Planta Temporal Sra. Presidente, la Planta Permanente permanece exactamente igual, la Planta Temporal de donde han salido para ocupar cargos por nombramientos, sin tener ningún elemento de calificación o de junta, pero por arte de magia de la Planta Temporal a la Planta Permanente. La Planta Permanente ha bajado de 135 a 107, con 552 cargos ocupados aproximadamente, no he podido contarlos bien, quiere decir que debe haber unas 30 ó 40 vacantes en este momento. Lo que me preocupa Sra. Presidente, no vengo a hacer una afirmación, pero me preocupa sí, hay muchos cargos o muchas ocupaciones o muchas actividades que pueden estar siendo realizadas por el Plan Jefes y Jefas, que no sé si en algunos casos como en el Hospital sería conveniente que gente sin ningún tipo de formación pertenecientes al plan Jefes y Jefas, que es una manera de subsidiar el gasto en Personal, estén ocupando algunos cargos. El tema del Hospital y en este tema, los medicamentos Sra. Presidente, permanentemente, según se nos hace saber, gran preocupación del Sr. Intendente los medicamentos en el Hospital. Este proyecto de Presupuesto preve y va a ser votado por este Bloque, una partida de 853.000 pesos para medicamentos. Es la misma partida Sra. Presidente, que este HCD aprobó el año pasado, es decir para el 2002. Se dice que no hay medicamentos, que es necesario cobrar 1,50 para cierto tipo de medicamentos, en su momento el Concejal Palacios me hizo la distinción, yo acepté, que se trataba de material descartable, sí, pero son realmente gastos de medicamento y farmacia del Hospital. Cuánto se ha gastado Sra. Presidente hasta octubre del 2002: 475.000 pesos en medicamentos. Si yo anualizo ese importe, es decir, agrego dos meses más promedio me voy a un total de 560 mil pesos a gastar en el año 2002. Y a lo mejor no debiera tomarse porque la media debiera ser inferior, porque ya han pasado los meses en que teóricamente es mayor la demanda de medicamentos. Allí va a haber una

diferencia al cierre del ejercicio de casi 300.000 pesos. Se me podrá decir que una cosa es tener partida, y otra cosa es tener el dinero; yo puedo tener partidas en las que voy a imputar y necesariamente a lo mejor no tengo el dinero en el banco para poder hacer las cosas. Pero acá viene Sra. Presidente el hecho de priorizar el gasto, acá hay un problema de priorización del gasto a la cual el Sr. Intendente que está tan preocupado por los medicamentos, no le ha llevado el apunte, porque si yo en lugar de comprar medicamentos, he gastado más de 100.000 pesos en hacer una o dos cuerdas de la Mariano Unzué, si sigo gastando en la escuela de Deportes, si sigo gastando en la escuela de calzado – no digo que no se gaste en la escuela de calzado pero entonces no es tal el problema del medicamento en Bolívar – entonces estas son reflexiones que queremos hacer Sra. Presidente, que este Bloque las va midiendo permanentemente y queremos, vamos a aprobar la partida de 850.000 pesos, pero queremos que se destine a los medicamentos. La deuda flotante sí ha sido bien establecida en el presupuesto, porque se ha puesto como deuda flotante a pagar con cargo a este ejercicio 1.100.000 y hoy en la ejecución presupuestaria nosotros nos encontramos con que hay una deuda flotante en el ejercicio 2003 de aproximadamente 1.300.000 pesos. Eso sería con respecto al presupuesto de Gastos. Respecto al Cálculo de Recursos y siempre haciendo una comparación Sra. Presidente con lo que va ocurriendo en el 2002 porque necesariamente porque no nos olvidemos que el Artículo 30º de la Ley Orgánica Municipal ha sido modificado estableciendo la obligatoriedad del presupuesto equilibrado en su elaboración por parte del DE, en su aprobación por parte del HCD y en su ejecución nuevamente DE. Nosotros dijimos y Ud. lo recordará Sra. Presidente cuando tratamos el presupuesto del 2002 que se estaba previendo una recaudación en más de 800.000 pesos de las tres tasas importantes, es decir de la Tasa Vial, de la Tasa de Servicios Públicos y de Servicios Sanitarios. Y bueno, hoy lo podemos comprobar, porque si anualizamos lo recaudado a octubre del 2002 para fin de año vamos a haber recaudado por tributos municipales 5.040.000 pesos y lo previsto recaudar era 6.640.000, es decir sino hay algún cambio importante al cierre, que siempre generalmente las tasas municipales se cobran un poco mejor al cierre del segundo semestre pero hoy tenemos un déficit de recaudación de 1.600.000 que podrá ser revertido Sra. Presidente en parte por el aumento de la Tasa Vial que tocó las cuotas 5º y 6º pero nunca va a llegar a disminuir un déficit no menor de 1.300.000 pesos. Para el 2003 se preve recaudar 7.001.000 pesos. Ud. verá Sra. Presidente en el desarrollo de todo este esquema que ha planteado el Bloque Justicialista que no hay errores gruesos en cuanto a la posibilidad que tiene el Sr. Intendente, el DE, perdón, para poder ir manejando de alguna manera la ejecución presupuestaria que haga que no tenga déficit al cierre del ejercicio. Un capítulo aparte Sra. Presidente es reconocer los fondos que manda o transfiere el gobierno de la Provincia de Buenos Aires Sra. Presidente. Ud. fíjese que se cometen, diría injusticias en la cual no solamente están los Intendentes del radicalismo, también algunos Intendentes de nuestro color político, no sé si será por las próximas elecciones internas, se la toman con el Gobernador de la provincia. Y le voy a dar un ejemplo Sra. Presidente, le voy a decir a Ud. los montos que ha transferido el gobierno de la provincia en el 2002, con lujo de detalles, al mes de noviembre del 2002; y después le voy a decir que lo compare con un dato importante que es el total gastado por este municipio, y estos fondos a los cuales voy a hacer referencia son de libre disponibilidad. Qué quiere decir esto: que el municipio los utiliza para lo que cree conveniente, no son fondos con ningún tipo de afectación, llámese recursos ordinarios. Al 30 de noviembre del año 2002 y estos son datos emanados de la Secretaría de Relaciones Financieras Municipales del gobierno de la Pcia. de Bs. As., por otro lado los podemos certificar en la ejecución del Cálculo de Recursos Municipal, este Municipio ha recibido de coparticipación de la Ley 10559 4.874.362 pesos; ha recibido como garantía del año 2001, no recibida en el año 2001 pero realmente financieramente mejoró la posición de caja del municipio en el 2002 con un valor de 692.801 pesos. Descentralización Tributaria: 67.943 pesos. Juegos de azar, que siempre insistimos al gobierno de la provincia que viene atrasado, sí, el atraso es lógico porque la liquidación es lenta pero cuando nosotros nos referimos a un año o ejercicio en particular vemos que estamos recibiendo la parte que le corresponde con lo del año anterior y con lo que recibe este año. De Juegos de azar ha recibido 356.091 pesos.

Hay un aporte del Tesoro Provincial Sra. Presidente que Ud. recordará que nosotros mencionamos en su momento, que era un aporte de 30 millones de pesos a distribuir entre todos

los municipios en partes iguales. Porque hubo algunos municipios como La Matanza que dijo "cómo, nosotros 1.500.000 habitantes vamos a recibir lo mismo?" Sí, porque era para pequeñas obras públicas. Cómo se dejó de lado el tema de la pequeña obra pública fue recibido en efectivo Sra. Presidente, en definitiva fueron 10 millones le correspondió, también recibido en este año 74.626 pesos. Ud. recuerda Sra. Presidente el préstamo de 80 millones de pesos que fue acordado y votada su ordenanza en este Recinto, que le correspondían a Bolívar a devolver 453.352 y que con posterioridad Sra. Presidente, como la Ley 10.559 caía en su recaudación, el gobierno de la provincia decidió que esos 453.000 se convertían en aportes no reintegrables, es decir no devolver por la Municipalidad de Bolívar. Y además Sra. Presidente se pidió otro préstamo de otros 80 millones de pesos. Yo digo, nobleza obliga, ¿estas cosas no tendría que informarlas el Sr. Intendente, el apoyo financiero que recibe del gobierno de la provincia? Por eso nosotros tratamos de recordárselo. Hubo otro nuevo préstamo Sra. Presidente de otros 80 millones de pesos que posiblemente muchos Concejales en este Recinto lo desconozcan, repartido de la siguiente manera Sra. Presidente: 40 millones para el 2002 y 40 millones para el 2003, los 40 millones para el 2002, que también vienen como aporte no reintegrable. Se recibieron 13 millones en octubre de este año, se recibieron 13 millones en noviembre y se van a recibir 14 millones en diciembre. Eso asciende, aproximadamente, a 150.000 pesos más, que con el aporte de diciembre van a ser 70. Hacemos la suma Sra. Presidente de todo lo que ha recibido el municipio de Bolívar, ah, y también hay, porque quiero dar la información completa, hay una ATN Sra. Presidente, que también Ud. sabe que los ATN pasan por el gobierno de la provincia y lo informa Relaciones Financieras; hay un ATN del Gobierno Nacional de 40.959 pesos. Lo que hace un total de 6.707.474 pesos. Si le restamos el ATN del Gobierno nacional, que puede ser, no tiene nada que ver con la provincia, pasa por provincia pero viene del gobierno nacional, nos encontramos con que el gobierno de la provincia de Bs. As. ha mandado dinero de libre disponibilidad a noviembre de este año, al 30 de noviembre: 6.650.000 pesos Sra. Presidente. Pasamos al 2003, de esos 80 millones, 40 millones van a ser recibidos y van a tener que ser incorporados al presupuesto del 2003. ¿Cuánto va a ser la 10559 para el 2003? Van a ser 950 millones, por el Coeficiente Unificado Sra. Presidente, que para el año 2002 fue de 0,566, y para el año 2003 todavía no está, pero se ha de mantener en esos valores, quiere decir que ya está asegurándose al Municipio de Bolívar, sin mayores adecuaciones, que va a recibir 5.500.000 más 250, 5.750.000. Nos estamos acercando Sra. Presidente con el esfuerzo permanente del gobierno de la provincia, a esa coparticipación de 6.100.000 que llegó a tener esta administración para los años 2000 y 2001. Ud. recordará Sra. Presidente que para el año 2000 y 2001 existieron las cláusulas de garantía, que ya no existen más, porque eso de la Ley de Garantía no es una cuestión inherente a una Ley de coparticipación. Qué dice una Ley de coparticipación, que la Jurisdicción superior le distribuye a las jurisdicciones inferiores un porcentaje en la medida de la recaudación. Para el año 2000 y 2001 se fijó una garantía de 1050 millones Sra. Presidente, que no estuvo para el 2002 ni para el 2003. Entonces yo le decía hoy qué interesante sería comparar Sra. Presidente 6.650.000 en el año recibidos, frente a un gasto de 10 millones del DE. Y me va a perdonar, Sra. Presidente, está mirando el reloj, pero ya termino. En definitiva este Bloque va a aprobar los valores del Presupuesto, pero con toda esta lectura de números que a veces cansa Sra. Presidente, pero hay que decirlos, nosotros queremos dejar planteadas dos cosas: orientar, ayudar, aconsejar al DE en que el presupuesto municipal no es una formalidad Sra. Presidente, el presupuesto municipal sobre la base de un Plan de Desarrollo Local, de Desarrollo Estratégico o Plan Maestro, como lo quieran llamar, participativo, es necesario y debe ser utilizado permanentemente, porque este Presupuesto Sra. Presidente, es para elaborarlo, colocarlo en una biblioteca y el año que viene mirarlo a ver qué pasó, porque con este presupuesto no podemos hacer ningún control de gestión Sra. Presidente, porque no hay metas establecidas, porque no hay objetivos, porque no hay responsabilidad de funcionarios actuantes. Y en segundo lugar Sra. Presidente también queríamos, porque hay que hacerlo público, la forma en que el gobierno de la provincia de Bs. As. está distribuyendo los recursos a los 134 municipios de la provincia. Que hoy el municipio de Bolívar paga los sueldos en término, lo hemos reconocido permanentemente, en más de una oportunidad, pero Sra. Presidente, con la misma masa salarial del año 95 hoy reciben casi 6 millones de pesos de coparticipación. ¿Y sabe cuánto es el gasto en personal Sra. Presidente? Un poco más de 6 millones, es decir la provincia, con ese esfuerzo que ha realizado incrementando la

coparticipación en un 65%, a los 134 municipios de la provincia de Bs. As. le asegura el pago de los sueldos. Gracias Sra. Presidente”.

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Analizar el presupuesto municipal, siempre lo hemos dicho desde esta bancada, es uno de los momentos más importantes en nuestra función durante el trabajo del año. Ver el presupuesto es realizar, observar una radiografía de lo que ha sido la gestión del municipio durante un año y lo que va a hacer para el próximo. Con esta visión y esta perspectiva es que venimos comparando, año a año, los distintos presupuestos municipales del Partido de Bolívar. El Presupuesto para el año 2003, no es muy diferente, salvo algunas cuestiones pequeñas sustanciales, no tiene diferencias de lo que ha sido el presupuesto del año 2002 y lo que ha sido el presupuesto de años anteriores. Ahí vemos, y hemos remarcado también desde esta bancada, el concepto de formalidad que el DE tiene con respecto a la confección del presupuesto municipal. Es ahí donde venimos planteando la necesidad de generar realmente un presupuesto que tenga contemplados los programas desarrollados en su teoría y elaborados para su práctica. Siempre esta bancada ha sostenido que el que mejor administra un municipio no es el que gasta menos, sino el que gasta lo justo, ni un peso más ni un peso menos. No es el municipio el mejor administrador el que hace un concepto reducido y pijotero, argumentándose que pueda estar en época de crisis. Un Municipio que se administra correctamente lo que debe tener es una planificación para sus necesidades y una correcta política de recaudación, una política de recaudación tenaz, despierta, ágil, que le permita también sobre la dinámica de los acontecimientos ir tomando distintas posiciones. Hemos repetido desde esta bancada cómo el municipio se centra en dos o tres tasas y deja sin ningún tipo de previsión el resto de las distintas tasas que puede tener como contribuciones que le permita generar el crecimiento del presupuesto. Y en la expresión de lo pequeño en la administración está el reflejo de lo grande. Vamos a tomar dos, o tres o cuatro puntos – voy a tratar de ser lo más sintético y rápido posible – analicemos la Tasa de Venta Ambulante sobre el presupuesto del 2002, donde se le adjudicaba la insólita cifra de 1.500 pesos para recaudar, y más insólito es cuando se lleva recaudado 200. Acuérdense que esto fue un debate introducido por nosotros cuando nos opusimos al arancelamiento del CRUB y cómo deberíamos cambiar la visión de lo que era la venta ambulante en lo que es la venta directa a domicilio, y como las empresas multinacionales hacen grandes negocios y a nosotros se nos escapan como agua entre las manos. Tenemos la de Publicidad y Propaganda por ejemplo, donde se observa la previsión de 5.000 pesos y en el año 2002 se ha recaudado 2.000. O la de Derechos de Construcción, que la hemos remarcado permanentemente desde esta bancada, la falta de inspectores para revisar este tema, que tiene dos aspectos: el recaudatorio, y de prevención para que las casas se construyan correctamente, tiene dos aspectos, porque el municipio tiene injerencia en estar controlando las construcciones no solo desde el punto de vista recaudatorio. Tan es así esta falta de un mecanismo de control, que a un par de cuadras de acá se están construyendo varias casas en lo que es la ex canchita de Boca y Uds. pueden pasar y no hay un solo cartel puesto, en esas construcciones, no estamos de los barrios o de ciudades lejos de la cabecera del partido, hablamos de algo a cuatro o cinco cuadras del municipio, sin ningún tipo de control y además sin ningún tipo de recaudación. Otra de poca recaudación: el uso de los Espacios Públicos. En el año 2003 la cifra asciende a 20.000 pesos, lo recaudado este año son 5.000. Y empezamos a introducirnos en los temas un poco más grandes: por ejemplo el servicio hospitalario. Indudablemente el año que viene vamos a tener un debate importante sobre el tema de la Salud en el Partido de Bolívar, la propuesta del DE o del Bloque Radical, sobre el sistema de Hospital Abierto, lo que significa arancelar el Hospital, y nosotros entramos, además de por supuesto oponernos al arancelamiento, nos centramos en que no se pueden implementar nuevos mecanismos si aquellos mecanismos que están no funcionan bien; hay que hacer funcionar, hay que hacer una buena gestión, y a partir de la buena gestión podemos plantear otros nuevos rumbos. Se ha aumentado en un 40% para el año 2003 la tasa de Servicios Hospitalarios; en el año 2002 estaba en 470.000 pesos, y la recaudación ronda cercana a los 250.000, 260.000. Acá tenemos la discusión siempre en el Recinto, y seguramente lo voy a escuchar después, del problema de las Obras Sociales. La deuda de IOMA es de alrededor de 340.000 pesos; la deuda de PAMI para este año es de 250.000 y arrastra una deuda del 2001 de 300.000. Entre estas dos obras sociales tenemos casi el presupuesto que el Concejal Rivas hablaba del gasto en Medicamentos de todo el año en el Partido de Bolívar. Miren si será importante la gestión, que las obras sociales podrán tener dificultades, pero si a eso le agregamos una mala gestión,

vamos a ver demorados en forma importante estos niveles de recaudación, y después vamos a tratar de solucionarlos tomando otras medidas que pueden agravar más la situación de todos los ciudadanos de Bolívar como es el arancelamiento del Hospital. Si comparamos a su vez en esta gestión que el porcentaje de cifras tomado en cantidad de camas en el Hospital de Bolívar, es mucho más inferior en promedio en la recaudación de obras sociales, que muchos hospitales de la provincia de Buenos Aires. Qué estamos determinando con esto: que hay una mala gestión en recaudar la información para el cobro a los afiliados de las obras sociales. Rara vez los CAPS recogen una obra social; rara vez la Guardia del Hospital recoge en los horarios que no son administrativos quién tiene obra social. Entonces vamos a plantear estos temas en todo un marco de discusión, pero lo que debemos orientarnos es a generar, en la diferencia de las ideas que podamos tener, lo que sí no podemos dejar de estar de acuerdo es que lo que hay que hacer es una correcta y eficiente gestión. Con esto, y para sintetizar en dos aspectos más, lo comparamos y seremos reiterativos desde esta bancada, con lo que fue el proceso del CRUB. Acuérdense para esta época del año, nos pusieron contra un paredón el DE, nos dijeron que aquellos que no aprobábamos el arancelamiento estábamos en contra del estudio universitario de Bolívar; hoy la respuesta es la ineficiencia, la politiquería barata, porque si miramos lo recaudado por la Tasa Universitaria, cuando miramos que sólo se ha cobrado el 20% de lo que se pretendía recaudar, el CRUB se mantiene abierto porque hay una decisión política, no por una política de recaudación que lo que estamos analizando en este momento que es el presupuesto. Entonces lo que se planteaba si arancelábamos o no el CRUB, y sino se arancelaba no se podía autofinanciar, bueno, les digo a los Concejales que no se autofinancia. Y que aquellos que votaron el arancelamiento tienen que pensar o subir la cuota a 130, 150 pesos o cerrar el CRUB, estas serían las opciones. En el CRUB se recaudaron en todos los conceptos: lo que se le cobra al vecino, lo que se cobra por la moratoria del plan de flexibilización que aprobamos de toda la deuda anterior y por la tasa, alrededor de 250.000 pesos en el año. El CRUB gasta 650.000, tenemos un déficit de 400.000 pesos. Entonces nos parece que en lo del Hospital puede pasar exactamente lo mismo. Esto es una muestra que sirve de botón, creemos que los distintos servicios y tasas que están implementadas en las ordenanzas Impositiva y Fiscal, están para ejecutarlas y cobrarlas y para ser eficientes, y que a eso debemos apuntar, a ser eficientes, a no generar nuevas tasas si todavía no logramos ser eficientes con las que tenemos. Tan es así que en la tasa de Inspección Seguridad e Higiene o en la de Servicios Sanitarios seguimos teniendo grandes deudores que lo hemos discutido, cuál es el perfil que el municipio debe elegir: la capacidad del mayor contribuyente, de aquel que puede y debe poner más. En este Concejo se aprobó subir del 2 al 3% los Ingresos Brutos y sin embargo Telefónica hace un par de meses que dejó de pagar, ni siquiera paga el 1%. Telefónica le está debiendo al municipio de Bolívar, no me acuerdo, lo tengo acá, alrededor de 90.000 pesos; Ferro Expreso Pampeano sigue en Legales, debe estar debiendo cerca de 200.000 pesos o más, no me acuerdo exactamente porque no me la alcanzaron ya que está en Legales; los Bancos están al día; Camuzzi está planteando no pagar el 3%; cuando una persona se atrasa en pagar el gas le cobran intereses abismales y la reconexión ni hablar. Estamos hablando de que este municipio tiene que decidir cuáles son sus objetivos, las herramientas que tiene son válidas para trabajar, qué significa esto, que si debemos aplicar el rigor de la ley a aquellas grandes empresas multinacionales o nacionales, no debemos achicarnos y por eso después que pague toda la comunidad de Bolívar. Porque por ejemplo le mandan intimación a alguien sobre Servicios Sanitarios, como tengo acá, a alguien que tiene un Plan Trabajar y sino lo dejan sin agua. Estas son las cosas que un municipio tiene que decidir y en un presupuesto tenemos que tener en claro a quiénes y cómo y ser eficientes. Si seguimos con estos presupuestos, con esta manera de entablar lo que es un presupuesto municipal, indudablemente seguiremos con grandes falencias y grandes problemas para el desarrollo de la comunidad de Bolívar. Entendemos que más allá de todas estas críticas y de todos estos puntos que hemos desarrollado, vamos a aprobar el presupuesto 2003; pero lo aprobamos como lo hemos aprobado en años anteriores, por la formalidad, por el hecho de decir hemos cumplido el deber de un acto formal, de no poner una traba en el camino; pero sí debemos para ser coherentes, expresar lo que consideramos importante para este municipio y para este presupuesto. Por ahora nada más, gracias Sra. Presidente.” -----
Siendo las 0.33 la Sra. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º), Esc. JOSE GABRIEL ERRECA (UCR), que la reemplace en el Sitial de Presidencia. -----

La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Sí Sr. Presidente, bueno, he escuchado con muchísima atención las largas exposiciones que han hecho tanto el PJ como el FREPASO, para dar su visión de lo que es el Presupuesto para el 2003. Coincido en muchos aspectos, pero hay algo que no queda claro, que no se rescata, puede ser tal vez establecer una diferencia. Este Bloque después de haber trabajado muchísimo y en profundidad el presupuesto, rescata que es un presupuesto equilibrado, viable, posible. Coincidimos en que es muy parecido o similar al presupuesto del 2002, y que tal vez el incremento esté dado por el aporte que, supuestamente, va a ingresar en el cálculo y en el presupuesto de gastos después va a tener su correspondiente salida, correspondiente al dinero del Canal Artola. Con respecto a la dinámica que siempre se hace para comparar el presupuesto, nos remitimos al presupuesto del año anterior, o sea del año en curso, vemos lo que se gastó hasta determinada fecha, anualizamos el gasto, pero voy a decir que este año es un año donde el método este no resulta tan práctico. Cuando votamos el presupuesto en el 2002, este municipio estaba viviendo las consecuencias de una altísima inestabilidad económica, y estaba viviendo un incremento increíble en la demanda hospitalaria. Cuando este HCD votó el presupuesto, más que nada sabía que estaba dando un voto de confianza, porque no sabíamos realmente qué número había que votar. Tal vez si vemos lo que realmente se presupuestó en algunas partidas, y lo que se ha gastado hasta hoy, hasta el 18 de Diciembre, podemos decir que no es que hayamos gastado poco, a lo mejor presupuestamos de más. Y me voy a referir específicamente al tema Drogas del Hospital, es cierto que votamos en el 2002 una partida de 850.000 pesos. Y que ahora, para el 2003, se preve un gasto de 853.000 pesos. Al día 18 de diciembre de 2002 el gasto en Drogas no es el que resultó del cálculo del Concejal Rivas sino que al 18 de diciembre es de 650.000 pesos. Por eso digo que a lo mejor no es que gastamos poco, sino que no sabíamos sobre todo en medicamentos, cómo debíamos presupuestar. Pero hay que rescatar que este DE le da una altísima prioridad a la Salud, que no se entretiene solamente en otras cosas, yo tengo acá algunos números que he tratado de analizar: año 94, 95 y 2001, presupuesto definitivo de Drogas comparado con lo efectivamente gastado y dentro del marco de la plena Convertibilidad. Año 94, presupuestado 230.000 pesos, gastado 250.000 pesos. Seguimos comparando: año 95, el gasto 232.000, lo presupuestado; lo gastado 213.000. En el año 2001 este DE presupuestó en Drogas, casi 600.000 pesos y gastó 572.000 pesos. En el año 2002, como lo dijimos, con esta suba incierta de los medicamentos se presupuestaron 850.000 pesos y al día de hoy se llevan gastados 650.000. Pero, tal vez, en el análisis correspondiente al gasto del Hospital, no se ha tenido en cuenta que este municipio previó cobrar de las obras sociales una cifra muy grande, que no se cobró. Podría decirse mala gestión de cobro, tal vez; pero quiero aclarar e informar a este HCD que el DE ha iniciado una gestión en el orden nacional, y en el orden provincial, para cobrar y facturar al PAMI de diferente manera y ya tenemos resultados visibles. La cápita de los jubilados no la tenía el Hospital, por lo tanto tampoco podía facturar en forma directa a los organismos descentralizados que gerencian las órdenes de pago. Ahora ya está la gestión hecha, el personal ha viajado para aprender cómo debe facturar, dentro del régimen de las resoluciones que incorporamos al proyecto de Hospital Abierto, y creo que el año que viene, si Dios quiere, no vamos a estar hablando de esta dificultad. También debemos recordar, como algo positivo, que este Hospital Público jamás cortó los servicios a los pamizados, atribución que a veces pueden tomar los profesionales particulares. La pregunta, con respecto a todos los planteos que se han hecho sobre el gasto del Hospital, es si no es válido haber gastado un poco menos para que el Sistema de Salud se siguiera sosteniendo. Para hacer efectiva esta optimización en la gestión del cobro el DE no ha dudado en priorizar el interés público tal vez sobre el interés privado. Lo cierto es que el PAMI auditó en el Hospital de Bolívar, comprobó que el Hospital atendía anualmente casi el 70% de los pamizados, 70% de 5.400 cápitras. A partir de ahora el Hospital se va a manejar con FECLIBA. Y también debo aclarar, con respecto a los medicamentos, algo que no se ha dicho en este Recinto, y es que hoy en estas circunstancias que estamos viviendo, el Hospital entrega el 100% de los medicamentos en internación, y se están dando algunos medicamentos ambulatorios precisamente a la gente más indigente. Yo sé, y hemos charlado con algunos municipios que están en manos del PJ, como es Malvinas Argentinas, y vemos que hay municipios que no entregan un solo medicamento ambulatorio, entonces lo que quiero rescatar por sobre todas las cosas, es que a pesar de lo que se ha dicho en este Recinto, este DE le sigue poniendo el hombro a la salud. También voy a decir que es cierto todo lo que ha dicho el Concejal Rivas con respecto a la coparticipación en lo que va del 2002, me alegro de haber escuchado su análisis, para que entienda la vehemencia nuestra el

año anterior cuando la provincia se atrasaba continuamente en las entregas de la coparticipación. En líneas generales no tengo otra cosa que decir, sino que en esta debacle del efecto “Tango” este Municipio está de pie, va a pagar los sueldos al día como dice el Concejal Rivas, que lo veo sonreír pero recuerdo haber leído por el año 95, que el Justicialismo le achacaba al efecto Tequila la debacle económica, financiera y social de este municipio quebrado, que le faltó cantar el default, pero hoy la estamos peleando todos juntos. Por eso este Bloque ha decidido en Comisión aprobar el presupuesto.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, por respeto a la Concejal, una dama, la vamos a dejar con la última palabra, no vamos a hacer ninguna alusión porque tanto ella como el resto de los Concejales saben lo que podemos llegar a contestar. Sr. Presidente, cuando di por aprobado me estaba refiriendo a la Jurisdicción II. Hay algunas modificaciones que se estarían realizando, aparte del articulado de la ordenanza que hacemos todos los años sobre el artículo 7º) que lo dejamos sin efecto; respecto a la Jurisdicción I con posterioridad a que el oficialismo había presentado su Despacho, hemos conversado los tres Bloques, por algunas modificaciones que había que introducir en la Jurisdicción I, HCD, ya consensuadas con el DE, quien incluso aprobó cuál sería la partida que tendría que ser afectada para tomar las economías para ampliar las partidas del HCD. Voy a pedir a Secretaría que lea el despacho.”

Así se hace. -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, no lo voy a dejar que se quede con la última palabra el Concejal Rivas, ni a la dama, pero me voy a asegurar que no esté Pesce atrás. Realmente no estoy en la Comisión de Presupuesto pero sigo más o menos de cerca y hace más de 10 años que estoy en el recinto, por eso uno tiene memoria y se acuerda. Y realmente admiro el esfuerzo que hace el Concejal Rivas por querer encontrar alguna fuga de importancia, algunas fallas tanto en el presupuesto como en el cálculo de Recursos. Realmente es admirable, que si uno mira un poquito las actas lo que dijo de la coparticipación de los 6 millones lo repitió textualmente en el 2001, no gasten tinta porque si lo traducen está tal cual. Entonces habla de la coparticipación, le recuerdo puntualmente al Concejal Rivas que la provincia de Buenos Aires está cumpliendo con su deber y en todo caso le debemos dar gracias a los benditos patacones, que gracias a Dios están circulando y sino me equivoco, tal vez me puede conseguir el Concejal Rivas, que lo respeto mucho en el sentido de la coparticipación porque lo ha estudiado y analizado, equivale a la masa salarial de la provincia de Buenos Aires, a la masa anual salarial. Recuerdo que se tocan los mismos temas, se vuelve a hablar de las mutuales, del IOMA, de la dificultad de los cobros. Por allá por el 93, 94, protestaban por las mismas cosas, que estaba en el medio Datafox, todos Uds. se deben acordar quién era, los dolores de cabeza que les habrá traído, que se encargaba del cobro de las obras sociales. O sea que seguimos repitiendo los mismos temas, seguimos repitiendo las mismas historias. Decía el Concejal Rivas recién, no es que lea, anoto porque sino después me olvido Sr. Presidente, y quiero contestar algunas cuestiones porque hacen a clarificar o que a veces, de alguna manera, cuando hemos tenido el gobierno hemos actuado de la misma manera, distinto a cuando somos oposición. Pero yo no digo ni que tengan mala fe ahora ni que hayan tenido mala fe antes, o sea, pienso que el estar en el poder y el asignar los recursos a veces nos lleva a cometer errores o la oposición lo ve como que se asignan mal. Entonces como dijo el Concejal Rivas, y gastan 600 mil pesos en medicamentos, el resto lo gastará en otras cosas. Y yo digo lo mismo, antes también se gastaban en otras cosas, hace un par de días atrás se tuvo que pagar 30 mil pesos – por eso me aseguré que no estuviera Pesce – del circuito de Turismo de Carretera a la firma Fontana Nicastro. Entonces en ese momento también se asignaban mal los recursos, con la diferencia quizás que las pelotas de voley son más baratas que los autos de carrera. Lo que quiero decirle puntualmente al Concejal Rivas, no se lo digo en tono irónico ni faltándole el respeto, ni se me ocurriría faltarle el respeto, más a un ex – profesor. Lo que estoy tratando de ver es que cuando estamos en el ejercicio del poder cometemos errores, que quizás cuando estamos en el poder nos parece que no son errores. Puntualmente se hablaba también, y lo decía el Concejal del FREPASO, de la recaudación de la Tasa Universitaria, de la Contribución, y se recaudan 250 mil y se gastan 450 mil, y no es poca cosa 250 mil pesos; y si hay una decisión política de seguir adelante bienvenida sea, sigamos adelante, seguimos avanzando. Entonces se siguen repitiendo las mismas cosas: Bomberos, Seguridad, Lucha contra las Plagas – casi nadie siembra girasol, las cotorras deben estar muertas de hambre – entonces insistimos con el Plan Estratégico y lo articulamos con el Presupuesto, pero creo que no aparece la gran crítica al Presupuesto; entonces pienso que tan mal las cosas no deben

marchar, porque cuando uno da vueltas alrededor de los mismos temas y acá tengo las actas del presupuesto anterior, pienso que tan mal no nos debe ir Sr. Presidente, pero hay que buscar a veces errores y hay que tratar de demostrarlos. Entonces yo lo que quiero, y un poco para cerrar porque la noche es larga y si antes miraban la hora, ahora la deben estar mirando más; decía que lo que quiero es que tengamos ese empuje y esa garra que me parece que lo dije públicamente, se dejó entrever cuando trabajamos, y trabajaron seriamente, sobre el Pliego de Bases y Condiciones para el Frigorífico; quisiera ver en serio una reforma, y sé que el DE está trabajando y quisiera ver el aporte real, que sé que tiene la capacidad para hacerlo, del Concejal Rivas, para hacer un sinceramiento de las tasas urbanas, y de una vez por todas saber, como bien dice y en eso le doy la razón, saber lo que paga cada vecino, pero que se sepa. Y ese fue un error de todos y cometido, yo lo reconozco, fue un mal momento. Pero quiero que nos pongamos en cuatro o cinco puntos fundamentales como son las tasas, el tema salud, el tema de Desarrollo Estratégico, que no creo que el Intendente lo haya hecho como oposición y si lo ha hecho es un problema de él, yo creo que hay que trabajar en temas serios de producción, seguro, no en buscar datos inútiles que no sirven para nada, no busquemos muchos datos porque ya están; el Censo Agropecuario, por más que me duela a mí, nos va aportar todos los datos del sector agropecuario, quédense tranquilos que no van a precisar porque les va a dar todos los datos. Pero recordemos también que nos falta la gran obra hídrica de la provincia de Buenos Aires, o nacional, que quisiera que se armara algo distinto porque este sistema no funciona, no le puedo ir a poner la luz y decir "Ud. tiene que producir 400 kilos por hectárea con este sistema de producción, con este sistema intensivo, Ud. vaya a la reserva 6 de Balcarce para ver cómo se trabaja" y yo administro un campo que tiene el 60% de agua, entonces de qué plan me habla, saquen el agua primero; que yo en algún momento lo dije un poco enojado y es cierto. El Canal Artola, es como el cuento del tío, ahora en vez de decir "el cuento del tío" vamos a decir "el canal de Artola" es lo mismo, es sinónimo; tres veces se firmó. Pero entonces creo que nos tenemos que poner serios y tener la fuerza necesaria y golpear las puertas que haya que golpear para que la gran obra hídrica de la provincia de Buenos Aires se cristalice de una vez por todas. Esas son las cosas grandes, son las cosas por las que debemos luchar y por donde debemos empezar, y seguro que el municipio tiene que tener un rol protagónico en esto, no nos engañemos, no armemos planes cuando saben que están con el agua hasta el alambrado, dónde meten las vacas, no se pueden hacer pasturas, no se puede sembrar soja, de qué desarrollo vamos a hablar ahora. Pero está bien, creo que hay que elaborarlo, lo del Plan de Electrificación es valioso, la laguna San Luis va a tener luz, se va a poder armar una buena colonia de vacaciones o lo que sea, un buen camping. Por eso cuando empecé a hablar, podía parecer un poco irónico y discordante, no fue mi intención, quiero recordar que muchas veces siendo gobierno actuamos de una manera y seguro que habrá actuado de buena fe; y hoy cuando somos oposición, que seguro que también lo hace de buena fe, la visión es otra. Yo creo en esta administración, que tiene falencias Sr. Presidente, seguro que tiene falencias, muchas de las cosas que se dijeron acá son ciertas, no todas; que habrá que corregirlas, seguro, pero ahí tenemos que estar todos juntos, en cuatro o cinco cosas puntuales que Bolívar necesita y que una administración municipal sana necesita, tasas, salud, podemos mejorar algo en seguridad, y tenemos que trabajar en el tema hídrico. Nada más." -----

La Sra. Presidente, vuelve a ocupar el sitial de Presidencia, a la hora 1.00.-----

La Sra. Presidente somete a votación el expediente, con las modificaciones propuestas por el Concejal RIVAS (PJ), siendo aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 1686/2002 =

ARTICULO 1°: Fíjase en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87 CENTAVOS (\$ 17.876.641,87) EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2003.

ARTICULO 2°: Fíjase en la suma de Fíjase en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87 CENTAVOS (\$ 17.876.641,87), el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2003.

ARTICULO 3°: Establécese en forma supletoria el régimen previsto en la Ley 11.757 para los funcionarios no comprendidos en la misma, cuando no estuvieran incluidos en otros regímenes.

ARTICULO 4°: Fíjase un Adicional por Actividad Exclusiva de hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) MENSUAL del Sueldo Básico, para los cargos de: SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO; y para el FARMACÉUTICO del Hospital.

ARTICULO 5°: Los saldos que arrojen al cierre de cada ejercicio las cuentas de recursos con afectación serán transferidos al ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por decreto del DE, correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos. En ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los nomencladores vigentes.

ARTICULO 6°: Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico de las Jurisdicciones 1 y 2, los siguientes coeficientes: -----

JURISDICCIÓN 1 - CONCEJO DELIBERANTE.

CONCEJALES, coeficiente 3,50.
SECRETARIO DEL HCD, coeficiente 3,20.
PROSECRETARIO DEL HCD, coeficiente 2,80.

JURISDICCIÓN 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTENDENTE, según Ley 12.120 .
SECRETARIO DE GOBIERNO, 4,50.
SECRETARIO DE HACIENDA, 4,50.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, 4,50.
SECRETARIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL, 4,50.
CONTADOR, 4,50.
TESORERO 3,75.
JEFE DE COMPRAS, 3,50.
DIRECTORES, 3,50.
DELEGADO DE URDAMPILLETA Y PIROVANO, 2,50. DELEGADO HALE 2,00.

FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA.

ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL SUB-ZONAL BOLIVAR, 3,25.

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS.

DIRECTOR, 3,50.

FINALIDAD 4 – INFRAESTRUCTURA VIAL

DIRECTOR, 3,50

FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL

DIRECTOR - DIRECTOR 3,50.

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (Régimen de 35 horas) del escalafón, excepto Concejales - Jurisdicción I Honorable Concejo Deliberante, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente forma:

(SUELDO BÁSICO = \$ 230.00) POR COEFICIENTE CATEGORÍA 7 = 1,60 POR COEFICIENTE DE PERSONAL SUPERIOR O JERARQUICO SEGÚN CORRESPONDA.

Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1° de Enero del año 2003.

En los casos que corresponda un régimen horario mayor al establecido, el sueldo básico de \$ 230.00 (para el régimen de 35 horas) se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.

ARTICULO 7°: Modifíquense las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de la JURIDICCIÓN I – H. CONCEJO DELIBERANTE:

H. CONCEJO DELIBERANTE	334.593.47
110.01.00.00.00.00.00 EROGACIONES CORRIENTES	319.693.47
110.01.01.00.00.00.00 FUNCIONAMIENTO	319.693.47
110.01.01.02.00.00.00 BIENES Y SERVICIOS	20.900.00
110.01.01.02.03.00.00 Conservaciones y Reparacio.	5.000.00

110.01.01.02.05.00.00 Gastos por Servicios Public.	3.000.00
110.01.01.02.06.00.00 Propaganda y Publicidad	1.500.00
110.01.01.02.09.00.00 Útiles, Libros, Impres. Y	4.000.00
110.01.01.02.10.00.00 Viáticos y Movilidad	1.500.00
110.01.01.02.14.00.00 GASTOS GENERALES	4.500.00
110.01.01.02.14.01.00 Fiestas Púb. Agas. y Rec.	1.500.00
110.02.00.00.00.00.00 EROGACIONES DE CAPITAL	14 900.00
110.02.05.01.00.00.00 BIENES	14 900.00
110.02.05.01.02.00.00 Máquinas, Motores y Herrami.	8.000.00
110.02.05.01.03.00.00 Moblaje, artef., acces., y Ta.	3.000.00
110.02.05.01.06.00.00 Adquisiciones Generales Varias	3.900.00

El crédito necesario será tomado de la Finalidad 6 Programa 1 Sección 01 Sector 04 Inciso 01 "Crédito Adicional" por \$ 12.700, tal como consta en el informe del Departamento Ejecutivo adjunto a la presente.

ARTICULO 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) **EXP.N° 4940/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, informes referentes a distintas obras en la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 164/2002 =

ARTICULO 1°: Dirigirse DE al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que informe a este H. Concejo Deliberante lo siguiente:

- Envío de Ordenes de Compra, Ordenes de Pago y pedido de suministro que origina el Decreto 997 del 1° de Octubre de 2001.
- Nombre y apellido de otros contratistas a los que se los consultó y presupuesto pasado para la misma obra.
- Monto de la obra de colocación de aberturas y terminación del Gimnasio Municipal de Pirovano.
- Copia del llamado a concurso y pedido de presupuesto a otros contratistas de Pirovano para la culminación de la obra del Gimnasio Municipal de Pirovano.
- Cantidad y nombre de personas que se les entrega materiales de la obra de la Planta Depuradora y encuesta social realizada a los mismos, y nombre del personal municipal afectado a dichas obras.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) **EXP.N° 4941/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, limpieza de canales de desagües, y desratización de terrenos baldíos y casas abandonadas. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 165/2002 =

ARTICULO 1°: Dirigirse DE al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que instruya por medio del área correspondiente, a realizar las siguientes obras de mantenimiento en la Localidad de Pirovano:

- Limpieza de los canales de desagües de la Localidad, sobre todo el de la calle Fermín Carranza desde Luis Daneri hasta su terminación, dado que cuando llueve estos rebalsan y anegan las calles.
- Limpieza y desratización de los terrenos baldíos y casas abandonadas, para evitar problemas de salud en la comunidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) **EXP.N° 4943/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, se incorpore un programa de informática en la Farmacia del Hospital SubZonal para la entrega de medicamentos. *Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques del FREPASO y UCR emitirán Despacho en el Recinto. Los Concejales ORTEGA y ERRECA adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 166/2002 =

ARTICULO 1°: Dirigirse DE al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que instruya por medio del área correspondiente, que en la farmacia municipal del Hospital SubZonal de Bolívar Dr. Miguel Capredoni, se incorpore un programa de sistema de

informática y así tener un mayor control y registro de dosis de medicamentos que allí se entregan a los pacientes en tratamiento.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) **EXP.Nº 4944/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, se implemente en el Hospital SubZonal, un sistema de control para la declaración de obras sociales. *Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques del FREPASO y UCR emitirán Despacho en el Recinto. Los Concejales ORTEGA y ERRECA adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 167/2002 =

ARTICULO 1º: Dirigirse DE al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, para que arbitre por medio del área correspondiente, se implemente en el Hospital SubZonal de Bolívar Dr. Miguel Capredoni, un sistema de control y declaración de Obras Sociales de todas las personas que allí concurren y se actualicen los padrones de todas las mutuales en servicio y realizar un seguimiento de la entrega de las mismas en el servicio de Guardia.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

I) **EXP.Nº 4946/02: (PJ):** Minuta solicitando al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, reemplazo del personal jubilado de la Sucursal de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 168/2002 =

ARTICULO 1º: Solicitar al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el urgente reemplazo de los agentes acogidos a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires de la Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2º: Enviar copia de esta Resolución al Centro Regional y a la Gerencia General del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Enviar copia de esta Resolución a los Legisladores Provinciales Isidoro R. Laso y Graciela Vanzán, para que puedan gestionar ante las autoridades del Banco que se revierta esta medida.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

J) **EXP.Nº 4947/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE el cumplimiento de la Minuta 136/2000 referente a organización de la Junta de Defensa Civil. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 169/2002 =

ARTICULO 1º: Reiterar la aplicación de la Resolución N° 136/2000 sancionada con fecha 20 de Noviembre de 2000.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

K) **EXP.Nº 4948/02: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE, colocación de macadán en las banquetas de la prolongación de la Av. Mariano Unzué hasta la terminación del Barrio Pompeya. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 170/2002 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas, para que por su intermedio proceda a la colocación de macadán sobrante de las capas asfálticas y depositarlo en las banquetas de la prolongación de la Avda. Mariano Unzué hasta la terminación del Barrio Pompeya.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

L) **EXP.Nº 4952/02: (DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a ejecutar el Plan de Instalación Domiciliaria de gas para Empleados Municipales. *Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejale Cr. RIVAS (PJ): "Gracias Sra. Presidente, este Bloque va a dar Despacho favorable, y sobre todo la consideración de la necesidad de que rápidamente se pueda concretar esta obra. Algunos aspectos de la contratación Sra. Presidente, este Bloque no ha llegado a concretar la revisión necesaria, pero que entendemos que esto lo vamos a suplir*

cuando establezcamos ese análisis en la rendición del Ejercicio 2002.” El Concejal ORTEGA adelanta su voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1687/2002 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ejecutar el Plan de Instalación Domiciliaria de gas para empleados municipales, de acuerdo al proyecto que se adjunta y que forma parte de la presente. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la partida que se crea por el Artículo 2°) de esta Ordenanza.

ARTICULO 2°: Créase en el Presupuesto de Gastos 2002, Finalidad 1, Programa 4 Sección 2 Sector 6 Inciso 1 Parida Principal 3 “Préstamos para Instalación de Gas para el personal Municipal”, por un monto de PESOS 20.000 (\$ 20.000) de acuerdo al informe de Contaduría Municipal.

ARTICULO 3°: El crédito necesario para financiar el gasto de la partida “Préstamos para instalación de Gas para el personal municipal” se tomará de la siguiente partida del Presupuesto 2002: Finalidad 1 Programa 4 Sección 2 Sector 6 Inciso 1 partida principal 2: “Préstamo Materiales para el personal municipal” por un monto de PESOS 20.000 (\$ 20.000).

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo deberá prever en el Cálculo de Recursos para futuros ejercicios el rubro Reintegro de Préstamos para Instalación de Gas para el personal municipal.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

M) **EXP.N° 4957/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. *Con Despacho favorable de los Bloques UCR y PJ, el Bloque del FREPASO emitirá Despacho en el Recinto. La Sra. Presidente: “En la reunión previa con Presidentes de Bloques se había acordado que este expediente iba a volver a comisión para un análisis pormenorizado de la ley.” Existiendo acuerdo de los Sres. Concejales, es girado a Comisión.* -----

N) **NOTA 16/02:** Sr. Julio Martín solicita se fije la fecha de vencimiento de facturas de gas, luz, etc., después del día 10 de cada mes. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

= RESOLUCION N° 171/2002 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. y a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda., con la finalidad de solicitarles analicen la posibilidad de fijar, como fecha de vencimiento de las facturas de los servicios, después del día 10 de cada mes.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

La Sra. Presidente solicita se dé número de expediente a la Nota, siendo el mismo 4965/02.

O) **NOTA 56/02:** Sr. Gustavo Vicente solicita modificación de la Ordenanza 1276/96 (Reglamento de Taxis). *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

= ORDENANZA N° 1688/2002 =

ARTICULO 1°: Modifícase la Ordenanza N° 1276/96 en su Artículo 4°) LIMITACION DE TAXIMETROS, quedando redactado de la siguiente manera:

“La cantidad de vehículos taxímetros destinados al servicio, será de veintiuno (21) vehículos en Bolívar, cinco (5) en Urdampilleta, tres (3) en Pirovano y uno (1) en Hale.”

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

La Sra. Presidente solicita se dé número de expediente a la Nota, siendo el mismo 4966/02.

P) **DESPACHO COMISION OBRAS PUBLICAS:** HCD de Olavarría solicita rehabilitación de la ruta nacional 226. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

= RESOLUCION N° 172/2002 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Resolución N° 60/02, EXP. B 389/02 del HCD de Olavarría, referente a la reparación del puente siniestrado sobre la ruta nacional 226.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

La Sra. Presidente solicita se dé número de expediente a la Nota, siendo el mismo 4967/02.

Q) EXP.N° 4958/02: (DE): Proyecto de Ordenanza solicitando convalidación del Boleto de Compra – Venta por una fracción de terreno ubicado en el Parque Industrial. Con Despacho favorable del Bloque UCR y PJ, el Bloque FREPASO emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ adelanta su voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1689/2002 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Boleto de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Germán Cougñago, DNI 14.612.788, con domicilio en Lavalle 368 de esta Ciudad, mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicada en el Parque Industrial de esta Ciudad y Partido de Bolívar, individualizada como Parcela 3 de la Fracción V, con una Superficie total de cinco mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5.250 m²) por una suma total de Cuatro Mil Pesos (\$ 4.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo conforman.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

La Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. -----

LISTADO DE NOTAS INGRESADAS

AL 18 DE DICIEMBRE DE 2002

- 1) **ASOCIACION PROFESIONALES DEL HOSPITAL DE BOLIVAR solicita participación en el proyecto de Hospital Abierto. Informa asimismo. Nómina de la Comisión Directiva.**
- 2) **HCD DE ADOLFO ALSINA adhiere a proyecto de este HCD referente a proyecto de Federación Agraria sobre restricciones a la adquisición de inmuebles rurales.**
- 3) **DE responde a Minuta 105/2002, (desagües cloacales en Pirovano)**

Se da lectura a todas las notas.

Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, hace un año casi exactamente, estábamos concurriendo al Recinto y empezaban a suceder los hechos más graves que prácticamente hemos conocido en la etapa de la Democracia en Argentina en las últimas décadas. Ese día me acuerdo que planteábamos que en principio sabíamos que había dos o tres personas fallecidas en los distintos actos de expresión popular que se estaban dando en la calle, y decíamos que esperábamos que fueran los únicos. Lamentablemente no fue así, vinieron días posteriores con la grave situación que conocimos y conocemos todos, con más de 30 muertos, con la salida anticipada de un gobierno, y el deterioro de las instituciones, con un corto período en que casi tenemos 5 Presidentes. Pero quiero remitirme a los hechos de aquella noche, creo que este Concejo debe marcar no el olvido, marcar el luto en estos días, en nuestros actos y nuestra vida, en la recordación de los argentinos caídos. No olvidar los dos muchachos, piqueteros caídos en la manifestación del Puente Avellaneda. Me parece entonces que debemos mantener y recordar que la Democracia tiene valores que debemos defenderlos, y uno de los valores más importantes es la de la posibilidad de la expresión, la posibilidad de la diferencia, la posibilidad de decir lo que uno quiere expresar, en el marco de la ley; repudiar y rechazar la represión desde el Estado, y sin establecer valores de juicio político, sí debemos mantener la capacidad del disenso, la defensa de los derechos humanos, y por supuesto no olvidar, y por supuesto esa frase que a veces uno plantea como trillada, pero que realmente no se repita nunca más. Gracias.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque también adhiere al homenaje a los caídos, pero también repudia los hechos lamentables y los violentos que viven en el país. Y creo que la clase dirigente nacional y provincial ha dado muestras más que evidentes de que la gente sienta repudio y asco y uno como político de una pequeña comunidad siente vergüenza ajena de muchos dirigentes nacionales y provinciales. Pero también le voy a recordar al Concejal que yo lo escuché a D’Elía que creo que es del grupo de los piqueteros cuando le dijo al actual Secretario de Seguridad de la nación: “Parala ya porque De la Rúa ya se fue” Entonces creo que hay muchas cosas oscuras, que no justifican esta violencia que tengan que asistir aterrizados miles de argentinos; no justifica nada la violencia. Pero yo creo que hay gente que reclama por sus derechos y son justos esos reclamos, pero hay otros pillos, por llamarlos de alguna manera, que aprovechan esta situación, para desestabilizar y hacer sus mejores negocios para ellos.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, este Bloque hace suyas las palabras del representante del FREPASO, pero quiere hacer una simplificación muy grande, siente tremendamente los hechos, y las víctimas, pero no quiere ir más allá Sra. Presidente, porque ello trae consigo implicancias de tipo político que pueden estar de un lado o del otro, pero que han servido para estar manteniendo permanentemente esta poca paz entre los argentinos. Por eso es que nos unimos al FREPASO en el sentimiento de las vidas que se perdieron y de la represión que se efectuó, pero no queremos sacar más conclusiones para no profundizar más las diferencias políticas.” -----

Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita a la Concejal JUARISTI (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.25. -----

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD